

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,982

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,982) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 2 de febrero de 2017, se invitó a CORPORACION HR, CAPSA, S.A. de C.V., y TRANSAE, para participar en el proceso LG-13/2017 “SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS BIO-INFECCIOSOS DE LAS CLINICAS MUNICIPALES”, y además se subió a COMPRASAL; recibiendo el 9 de febrero de 2017, las ofertas de SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V., CORPORACION HR, S.A. de C.V. y de TRANSPORTES HERNANDEZ RODRIGUEZ, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que la presentada por SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V., resulta ser la oferta más económica que cumple con las condiciones, especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en los términos de referencia, además de contar con todos los permisos de salud y ambientales requeridos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-13/2017 “SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS BIO-INFECCIOSOS DE LAS CLINICAS MUNICIPALES”, a SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V., hasta por el monto de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,400.00), para el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que por escrito le será girada por el Administrador de Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato respectivo.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Doctor Carlos Enrique Mejía Carvajal, Jefe de Salud Municipal, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.**''''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**